LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR

APBRACION DEL PAGO ANTICIPADO

Que la **FUNDACIÓN NIÑO FELIZ,** Identificada con el Nit. 800145039-1; representada legalmente por **MARLENE CECILIA DIAZ ARAUJO,** identificada con cedula de ciudadanía C.C. No. 36.487.078 expedida en Codazzi Cesar, presento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución para la aprobación del pago anticipado del convenio de asociación No. 003 de 2024, cuyo objeto es: "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA CELEBRACIÓN MUNICIPAL DEL MES DE LA NIÑEZ DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS NACIONALES "JUGANDO EN CADA RINCÓN DEL PAÍS", BECERRIL, CESAR" por valor de: CIENTO SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTO PESOS M/L ($106.352.500.oo)Para lo cual se anexan factura Factura Electrónica No. FEVF-14 De fecha 24 de abril de 2024.

Para constancia se firma a los Veinticuatro (24) días del mes de abril del año 2024.

THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA
Secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos
Supervisora

Proyecto: Marlyn Elena Martínez Rodríguez- Asesor Jurídico
Reviso: Thalía Armenta Amaya secretaria de Gobierno.